

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Que queden decaídos de todos sus derechos como opositores a las plazas de la Escala docente, grupo «A», especialidad de Matemáticas, don Virgilio Rodríguez de Miguel por no haber presentado la documentación exigida en la base 14 de la convocatoria en el plazo señalado.

Segundo.—Designar para cubrir la vacante producida como consecuencia del párrafo anterior en la Escala Docente, grupo «A», especialidad de Matemáticas, y realizar los correspondientes periodos de prácticas y formación, en aplicación a la base 15 de la convocatoria, a don Pedro Enrique Núñez Pérez, que deberá presentar la documentación prevista en la base 14 de la misma en el plazo de veinte días.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) en la que se convocaba concurso-oposición libre para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

Como consecuencia de Resoluciones dictadas por la Dirección General de Previsión y rectificación de errores de transcripción advertidos en la convocatoria aludida, esta Delegación General hace públicas las siguientes rectificaciones:

Se anulan de la convocatoria:

MEDICINA GENERAL

Provincia de Barcelona: Una en Pineda.
Provincia de Oviedo: Una en La Felguera.
Provincia de Sevilla: Una en Utrera.

ESPECIALIDADES

Provincia de Barcelona:

Dermatología: Una en Manresa.

Provincia de Ciudad Real:

Ginecología: Una en Puertollano.

Se rectifica en la convocatoria:

MEDICINA GENERAL

Dice: Ciudad Real. Una en Puente Genil.—Debe decir: Ciudad Real. Una en Puertollano

ESPECIALIDADES

Otorrinolaringología

Dice: Gerona. Una en Gerona.—Debe decir: Gerona. Una en Ripoll.

Como consecuencia de las rectificaciones expuestas se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones a que se han de ajustar los nuevos solicitantes que no hubieran presentado instancia de la convocatoria anterior son las que se consignan en la Resolución de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), pudiendo solicitar tomar parte en el concurso-oposición tanto para las plazas de Medicina general como para Especialidades, de acuerdo con las normas establecidas en la mencionada Resolución de 28 de abril de 1967.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de recursos ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión, con la advertencia de que sólo serán admitidos recursos contra las variaciones expuestas en esta rectificación, no siendo válidos los que se refieran a las plazas que no han sufrido modificación y que ya fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1967.

Madrid, 28 de octubre de 1967.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos, composición del Tribunal y lugar donde se celebrarán los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Almería.

Imos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de julio de 1967 Orden ministerial de 1 de junio, con lista de admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Almería, y no habiéndose presentado ningún recurso de reposición por el aspirante excluido en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías:

Martínez Martínez, Milagros.

Guías-Intérpretes:

Balcázar Linares, Emilia: Francés.
Berjón Barrera, Manuela: Inglés.
Gisbert Molina, José Antonio: Inglés.
Martín García, Hernando: Inglés.
Ocaña Utrilla, José: Alemán.
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel: Francés-Inglés-Italiano.
Vera Moreno, Ismael: Francés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Almería.

Vocales: Doña Carmen Llorca Vilaplana, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Luis García Pastor, Catedrático de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Almería, y don Ramiro Sanz Salvador, Catedrático de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Almería.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo de Almería.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, y tendrá lugar en la Escuela Profesional de Comercio, situada en la calle Gerona, número 21, en Almería.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Turismo García Rodríguez-Acosta.

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de Oviedo.

Imos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo, convocados por Orden ministerial de 1 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se inserta.

Los que consideren infundada su exclusión podrán exponerlos ante este Ministerio por medio de recurso de reposición en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías en la provincia de Oviedo:

Gallego de la Sacristana Martínez, Cecilia.
Grandio Fernández, Miguel Angel.
López Riera, Francisco.